

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ENE 2020

00017

Expediente N° 14.002/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.002/15, en el que recayera la Resolución FI N° 468-CD-2016, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del 19 de septiembre de 2016, por el término de cuatro (4) meses, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, a la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, en la asignatura "Termodinámica I" de Ingeniería Química, a fin de que la docente realice una estancia de investigación en el Instituto de Magnetismo Aplicado, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid (España), en carácter de beneficiaria de una beca en la convocatoria "Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades"; y

CONSIDERANDO:

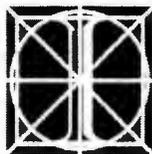
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 468-CD-2016, se dispone que la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 2985/18, la Ing. GAMARRA CARAMELLA presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Química, ha tomado conocimiento de él y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 333/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.002/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

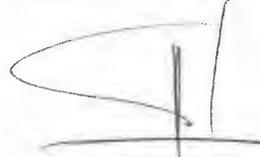
(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, sobre las actividades desarrolladas en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 468-CD-2016 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00017 -CD- 2020

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa